

## JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce de septiembre de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta las medidas restrictivas de ingreso a la sede judicial donde se encuentra ubicado físicamente este juzgado y donde reposa la totalidad del expediente, conforme los Acuerdos Nos. PCSJA20-11614 del 6 de agosto de 2020 y PCSJA20-11622 del 21 de agosto de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, no se tuvo oportuno acceso al referido legajo a efectos del estudio del caso para los fines del respectivo fallo.

Es así que, con base en lo anterior, se itera, por subsistir las medidas tenidas en cuenta en auto del pasado 5 de agosto, se reprograma la audiencia de lectura de fallo para el viernes 2 de octubre de 2020 a las 3:00 P.M.

La secretaria notificará a los intervinientes procesales como lo regula el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese.

El Juez,

  
**JAIME CHAVARRO MAHECHA**

ALP

JUZGADO 25 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy 15/09/2020, a la hora de las 8:00 a.m.

**REVISADO**

Por KATHERINE fecha 22:20 , 14/09/2020

KATHERINE STEPANIAN LAMY  
Secretaria